

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****5042** ESTUDIO ÁGORA, S.A.U.

Anuncio de extravío y sustitución de título.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117.1 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que, con motivo del extravío del título múltiple único representativo de la totalidad de las acciones de Estudio Ágora, S.A.U. (la Sociedad), representativas del 100 por 100 de su capital social, esto es, las acciones nominativas número de la 1 a la 17.606, ambas inclusive, y que obraban en poder del acreedor pignoraticio de las mismas, se va a proceder a anular y sustituir el citado título múltiple por un nuevo título múltiple con el siguiente detalle: Título Múltiple Único representativo de 17.606 acciones nominativas, números de la 1 a la 17.606, ambas inclusive, de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas; a favor de Isdalmi, S.A.U.

A efectos de lo que antecede se concede el plazo de un (1) mes desde la fecha de publicación del presente anuncio para que en su caso se lleven a cabo las eventuales reclamaciones que procedan. Superado el citado plazo, el título múltiple extraviado arriba indicado será anulado y sustituido por otro que será remitido, previo consentimiento del accionista a cuyo nombre figure en el libro registro de acciones nominativas de la sociedad, al acreedor pignoraticio.

Barcelona, 6 de junio de 2019.- El Administrador único, Nuevo Ágora Centro de Estudios, S.L., representada por don Sergio Ricardo González Andión.

ID: A190034438-1